ADENDA N° 06

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA", ID N° 381.497

Asunción, 17 de diciembre de 2020

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA", ID N° 381.497** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4° de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION N° 1

EN "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION", EN EL NUMERAL 9 "CAPACIDAD TÉCNICA", SE MODIFICA EL INCISO F, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Donde Dice:

f. Capacidad del personal. El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como documento de grado académico y certificaciones expedidas por la marca a los técnicos, según sea el caso, Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia, debiendo contar como mínimo:

-1 Líder de proyecto: debe ser un profesional del área Electrónica o Informática, **este profesional debe tener certificación vigente de PMP emitido por el PMI**
-3 Técnicos certificados para la marca ofertada en Cámaras **y/o**, equipo de gestión **y/o** almacenamiento **y/o** switches.
Los mismos deben formar parte del staff permanente de la empresa oferente (comprobables con IPS o contrato de trabajo, con por lo menos 3 meses de antigüedad).

Debe decir:

f. Capacidad del personal. El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como documento de grado académico y certificaciones expedidas por la marca a los técnicos, según sea el caso, Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia, debiendo contar como mínimo con:

- **1 (un) Líder de proyecto:** debe ser un profesional del área Electrónica o Informática. **Opcional:** que el líder del proyecto tenga certificación vigente de PMP emitido por el PMI (Certificación PMP)

- **3 (tres) Técnicos certificados para la marca ofertada** en Cámaras y/o, equipo de gestión y/o almacenamiento y/o switches. **Opcional:** que los técnicos tengan certificados ITIL (Certificación ITIL). **Los mismos deben formar parte del staff permanente de la empresa oferente (comprobables con IPS o contrato de trabajo, con por lo menos 3 meses de antigüedad).**

MODIFICACION N° 2

EN "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION", EN EL NUMERAL 9 "CAPACIDAD TÉCNICA", EN EL PUNTO 9.1. "REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO", SE MODIFICA EL INCISO F, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ADENDA N° 06

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA", ID N° 381.497

Donde dice:

f) Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como documento de grado académico y certificaciones expedidas por la marca a los técnicos, según sea el caso, Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia, debiendo contar como mínimo:

-1 Líder de proyecto: debe ser un profesional del área Electrónica o Informática, **este profesional debe tener certificación vigente de PMP emitido por el PMI**
-3 Técnicos certificados para la marca ofertada en Cámaras **y/o**, equipo de gestión **y/o** almacenamiento **y/o** switches.
Los mismos deben formar parte del staff permanente de la empresa oferente (comprobables con IPS o contrato de trabajo, con por lo menos 3 meses de antigüedad).

Debe decir:

f. Capacidad del personal. El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como documento de grado académico y certificaciones expedidas por la marca a los técnicos, según sea el caso, Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia, debiendo contar como mínimo con:

- **1 (un) Líder de proyecto:** debe ser un profesional del área Electrónica o Informática. **Opcional:** que el líder del proyecto tenga certificación vigente de PMP emitido por el PMI (Certificación PMP)

- **3 (tres) Técnicos certificados para la marca ofertada** en Cámaras y/o, equipo de gestión y/o almacenamiento y/o switches. **Opcional:** que los técnicos tengan certificados ITIL (Certificación ITIL). **Los mismos deben formar parte del staff permanente de la empresa oferente (comprobables con IPS o contrato de trabajo, con por lo menos 3 meses de antigüedad).**

MODIFICACION N° 3

EN "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS", EN EL PUNTO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

SOPORTE TECNICO

Donde dice:

El oferente deberá presentar como parte de la propuesta las especificaciones de un acuerdo de nivel de soporte técnico que permita la resolución de problemas las 24 horas, que como mínimo contará con 3 niveles:

- Respuesta inmediata por vía mail y/o telefónica.
- Soporte sea remoto o in situ
- De ser necesario asistencia in situ, reemplazo o cambios deberá ser en las horas indicadas en el novel de SLA a contar desde el primer contacto con el soporte telefónico.

Para la resolución de los problemas se debe utilizar las mejores prácticas de la industria como los procedimientos establecidos en el ITIL. Se deben presentar certificados de al menos 3 técnicos ITIL y los mismos deben formar parte del staff permanente de la empresa.

ADENDA N° 06

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2020 "SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLA ELISA- PROYECTO PLANTA SEGURA", ID N° 381.497

Debe decir:

El oferente deberá presentar como parte de la propuesta las especificaciones de un acuerdo de nivel de soporte técnico que permita la resolución de problemas las 24 horas, que como mínimo contará con 3 niveles:

- Respuesta inmediata por vía mail y/o telefónica.
- Soporte sea remoto o in situ
- De ser necesario asistencia in situ, reemplazo o cambios deberá ser en las horas indicadas en el novel de SLA a contar desde el primer contacto con el soporte telefónico.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones